



Emite INE lineamientos para regular a corcholatas y frentistas

El consejo general del Instituto Nacional Electoral aprobó anoche los lineamientos generales para regular las actividades de los aspirantes a ocupar una candidatura, tanto en Morena como en el Frente Amplio por México. Los lineamientos regulan la propaganda, el financiamiento, las auditorías y prohíbe a funcionarios públicos hacer expresiones sobre el adelantado proceso al anterior de los partidos. Uno de los puntos del documento expone que ningún legislador que aspire a ser abanderado presidencial está obligado a separarse de su cargo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANINbkp6j5m8jk0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215787&parId=75F18D3264FEE48F%215775&o=OneUp>